EVALUACIÓN FINAL REQUISITOS TÉCNICOS Y CALIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN LICITACION PUBLICA LP-SEDET-002-2025

En desarrollo de lo señalado en el Decreto 1082 de 2013, en su **Artículo 2.2.1.2.1.5.2** Del *Procedimiento para la contratación de mínima cuantía.* ***Numeral*** 4 "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación"*

Que el quince (15) de mayo de 2025, se publicó el proceso **LP-SEDET-002-2025** que tiene por objeto la "*SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN- META".*

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN: El término para la ejecución del contrato será de **TREINTA (30) DIAS CALENDARIO ACADEMICO VIGENCIA 2025,** contados desde la firma del Acta de Inicio.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO**:** DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTE CENTAVOS ($ *2.365.934.509,20*) M/CTE, CON CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 20250000610 del 12 de mayo de 2025, rubro N° 1-SGRP-16-2201-2025505680015- 2201079 fuente de 00DA - ASIGNACIONES DIRECTAS 5% ANTICIP R.C y sin que exceda este valor.

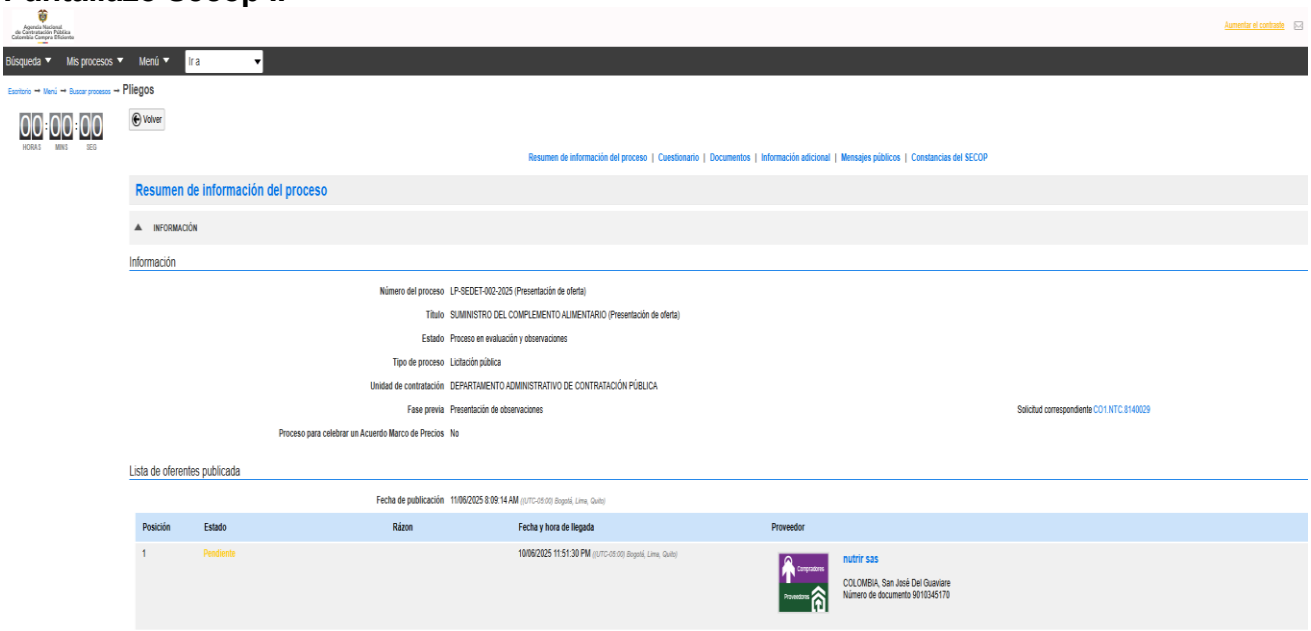
VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: La fecha límite para la entrega de propuestas se estableció el once (11) de junio de 2025, hasta las 8:00 am.

VERIFICACIÓN TECNICA Y ECONOMICA DE LA PROPUESTA: Que el día once (11) de junio de 2025, se recibió una (01) única propuesta publicada en la plataforma del Secop II, así:

ítem	Nombre del Proponente	Valor de la Propuesta	Fecha y Hora de Recepción de la Propuesta en Secop II
1	**Inversiones Nutrir,** representada legalmente por **Javier Felipe Méndez Rodríguez**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.847.676 de Villavicencio. Dirección: Km 4 Lote 2 Vereda Suria – Villavicencio. Teléfono 3125092027 Correo:inversionesnutrirsas@gmail.com	Tres Mil Setecientos Ochenta Y Ocho Millones Cuatrocientos Veintisiete Mil Novecientos Setenta Y Dos Pesos Con Sesenta Centavos M/Cte ($ 3.788.427.972,60)	11:51;30 PM del 10 de junio de 2025.

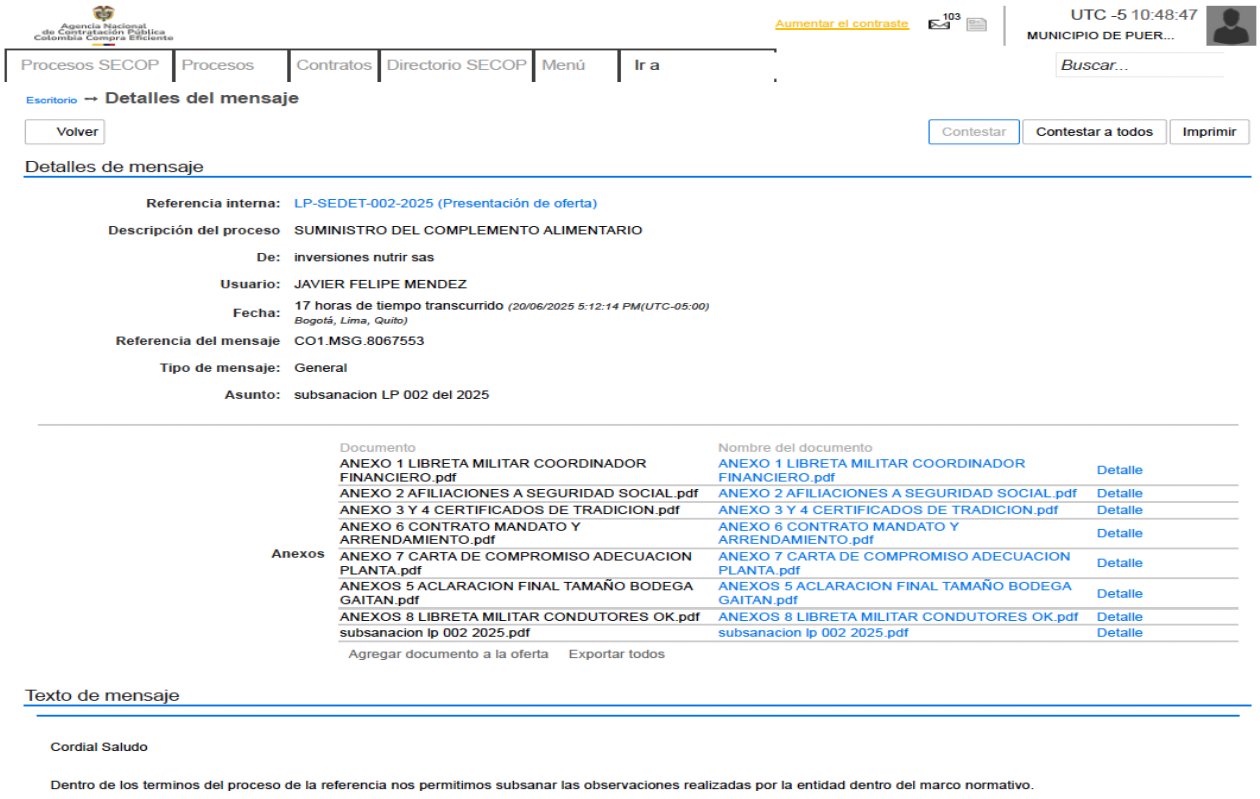
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Pantallazo Secop II



El oferente presenta subsanación mediante la plataforma del Secop II, el día veinte (20) de junio de 2025 a las 5:12:14 pm, adjuntando ocho (8) documentos, como se detalla a continuación:

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co



Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste | UTC -5 10:48:47 | MUNICIPIO DE PUER...

Procesos SECOP | Procesos | Contratos | Directorio SECOP | Menú | Ir a | Buscar...

Escritorio → Detalles del mensaje

Volver | Contestar | Contestar a todos | Imprimir

Detalles de mensaje

Referencia interna: LP-SEDET-002-2025 (Presentación de oferta)
Descripción del proceso SUMINISTRO DEL COMPLEMENTO ALIMENTARIO
De: inversiones nutrir sas
Usuario: JAVIER FELIPE MENDEZ
Fecha: 17 horas de tiempo transcurrido *(20/06/2025 5:12:14 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.8067553
Tipo de mensaje: General
Asunto: subsanacion LP 002 del 2025

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ANEXO 1 LIBRETA MILITAR COORDINADOR FINANCIERO.pdf	ANEXO 1 LIBRETA MILITAR COORDINADOR FINANCIERO.pdf	Detalle
ANEXO 2 AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL.pdf	ANEXO 2 AFILIACIONES A SEGURIDAD SOCIAL.pdf	Detalle
ANEXO 3 Y 4 CERTIFICADOS DE TRADICION.pdf	ANEXO 3 Y 4 CERTIFICADOS DE TRADICION.pdf	Detalle
ANEXO 6 CONTRATO MANDATO Y ARRENDAMIENTO.pdf	ANEXO 6 CONTRATO MANDATO Y ARRENDAMIENTO.pdf	Detalle
ANEXO 7 CARTA DE COMPROMISO ADECUACION PLANTA.pdf	ANEXO 7 CARTA DE COMPROMISO ADECUACION PLANTA.pdf	Detalle
ANEXOS 5 ACLARACION FINAL TAMAÑO BODEGA GAITAN.pdf	ANEXOS 5 ACLARACION FINAL TAMAÑO BODEGA GAITAN.pdf	Detalle
ANEXOS 8 LIBRETA MILITAR CONDUTORES OK.pdf	ANEXOS 8 LIBRETA MILITAR CONDUTORES OK.pdf	Detalle
subsanacion lp 002 2025.pdf	subsanacion lp 002 2025.pdf	Detalle

Agregar documento a la oferta | Exportar todos

Texto de mensaje

Cordial Saludo

Dentro de los terminos del proceso de la referencia nos permitimos subsanar las observaciones realizadas por la entidad dentro del marco normativo.

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CARÁCTER TÉCNICO

2.1 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

REQUISITOS			
EXPERIENCIA ACREDITADA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
ANEXOS No. 5 y 8 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	**X**		El oferente aporta los anexos No. 5 y 8 establecido en el pliego de condiciones, con referencia a la experiencia del proponente.
El proponente se acreditará un (01) contrato debidamente ejecutado y liquidado, que se encuentre registrado en el RUP, cuyo objeto se refiera a "SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN-META", cuyo valor ejecutado en conjunto,	**X**		El proponente allega un (1) contrato en aras de acreditar la experiencia exigida (Contratos Nos 491 de 2019. Suscrito entre el Departamento del Guaviare e Inversiones Nutrir S.A.S.
	X	-	El proponente acredita un (01) contrato cuyo objeto es: **CONTRATO N° 1:** **OBJETO:** *CONTRATAR A TRAVÉS DE UN OPERADOR QUE GARANTICE EL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN MODALIDAD RACIÓN PREPARADA EN SITIO EN CUATRO TIEMPOS DE CONSUMO: DESAYUNO, COMPLEMENTO AM, ALMUERZO Y CENA, CON DESTINO*

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

sea dos veces el presupuesto oficial del presente proceso, es decir igual o superior a (2.918,14 SMMLV			*A LOS ESTUDIANTES FOCALIZADOS EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS QUE PRESTAN EL SERVICIO DE INTERNADO EN LOS CUATRO MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE, COMO TAMBIÉN LA PROMOCIÓN Y ORIENTACIÓN EN LAS BUENAS PRÁCTICAS DE CONVIVENCIA Y NUTRICIONALES DE LOS INTERNOS.* **N° DE CONTRATO:** 491 DEL 22 DE MARZO DE 2019 **CONTRATISTA:** INVERSIONES NUTRIR S.A.S. **ENTIDAD CONTRATANTE:** Departamento De Guaviare. **FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:** 01/04/2019 **FECHA DE TERMINACIÓN**: 13/12/2020 **VALOR EJECUTADO:** $15.257.271.750,50 **CONSECUTIVO EN RUP:** No.06 **DOCUMENTOS CON LOS QUE ACREDITA EXPERIENCIA: 1.** Acta de liquidación. 2) RUP **VALOR EN SMMLV: 18849,74**
Igual o superior a **(3.324,11 SMMLV)**	**X**	-	El contrato allegado corresponde a **18.849,74** SMMLV
deberá contener la totalidad de los Códigos UNSPSC que se relacionan a continuación: **Códigos UNSPSC** 50161500 50193000 78131800 50192700 93131600 78101800 90101600 73151600 90101800 52121600	**X**	-	El contrato acreditado, correspondiente al consecutivo en el RUP 06 aportado por Inversiones Nutrir S.A.S. contiene la totalidad de los Códigos UNSPSC solicitados. (Contrato No 491 de 2019)

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

ANEXO 5

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

OBJETO: "SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTARIO MODALIDAD RACIÓN INDUSTRIALIZADA, PREPARADA EN SITIO y/o COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA DENTRO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE) A ESTUDIANTES DE LAS SEDES EDUCATIVAS URBANAS Y RURALES DEL MUNICIPIO DE PUERTO GAITAN- META"

Objeto del contrato	Numero de proceso en el SECOP	Fecha inicio del contrato	Fecha terminación del contrato	Entidad contratante	Valor ejecutado (pesos)	Valor ejecutado (SMMLV)	% Participación	Valor ejecutado según participación	Tiempo de ejecución en meses	**No. CONSECUTIVO EN EL RUP**
Contratar a través de un operador que garantice el suministro de alimentación escolar en modalidad ración preparada en sitio en cuatro tiempos de consumo: Desayuno, Complemento AM, Almuerzo y Cena, con destino a los estudiantes focalizados en los establecimientos educativos que prestan el servicio de internado en los cuatro municipios del departamento del Guaviare, como	491 de 2019	1 de abril del 2019	13 de Diciembre de 2020	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE	$16.546.365.458	18849,74	100%	100%	15 MESES	EXPERIENCIA No.6

ANEXO 8

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

SOPORTE DOCUMENTAL PARA ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA DEL RUP

NUMERO DEL CONSECUTIVO DEL REPORTE DEL CONTRATO EJECUTADO	6
CONTRATO CELEBRADO POR:	INVERSIONES NUTRIR SAS
NOMBRE DEL CONTRATISTA (OFERENTE O MIEMBRO DEL OFERENTE)	INVERSIONES NUTRIR SAS
NOMBRE DEL CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DEL GUAVIARE
EL CONTRATISTA ES UN PROPONENTE PLURAL PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	100%
VALOR DEL CONTRATO EJECUTADO EXPRESADO EN SMMLV VIGENTES A LA FECHA DE TERMINACIÓN	18.849,74
TERCER NIVEL	50161500 Chocolates, azucares, endulzantes, productos 50193000 Bebidas y comidas infantiles 78131800 Bodegaje y Almacenamiento Especializado 50192700 Platos combinados empaquetados 93131600 Planeación y programas de política de alimentación y nutrición 78101800 Transporte de carreteras 90101600 Servicios de banquetes y catering 73151600 Servicio de empaques 90101800 Servicios de Comida para llevar a domicilio 52121600 Materiales de cocina y mesa y accesorios

2.2 RECURSO HUMANO:

ACREDITACIÓN PERSONAL OPERATIVO (JEFE DE BODEGA Y COORDINADORES).

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Ítem	Cargo	Cant.	Perfil	Experiencia General	Dedicación
1	**Coordinador operativo**	1	Profesional en Nutrición y Dietista y/o Ingeniería de Alimentos y/o Química de Alimentos y/o Ingeniera Industrial y/o Ingeniería Agroindustrial. Con especialización en gestión de calidad y/o inocuidad alimentaria y/o gestión de proyectos.	Experiencia Laboral: Deberá tener como mínimo **seis (06) años** de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional. Experiencia Especifica: mínimo cuatro (04) años de experiencia especifica en el programa de alimentación escolar.	El Coordinador Operativo debe garantizar el **100%** del tiempo. Vinculación Prestación de servicios.
2	**Coordinador Financiero**	1	Contador.	Experiencia Laboral: Deberá tener como mínimo **seis (06) años** de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional. Experiencia Especifica: mínimo cuatro (04) años de experiencia especifica en el programa de alimentación escolar.	El Coordinador Operativo debe garantizar el **100%** del tiempo. Vinculación Prestación de servicios.
3	**Coordinador Legal**	1	Abogado	Experiencia Laboral: Deberá tener como mínimo **seis (06) años** de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional. Experiencia Especifica: mínimo cuatro (04) años de experiencia especifica en el programa de alimentación escolar.	El Coordinador Operativo debe garantizar el **50 %** del tiempo. Vinculación Prestación de servicios.
4	**Coordinadores de campo**	2	Técnicos en áreas de alimentación, administrativas y/o afines	Experiencia Laboral: dos (2) años de experiencia laboral. Experiencia Especifica: Mínimo Un (1) año en contratos de operación de Alimentación Escolar PAE que cumplan con el objeto de la actual licitación.	Disponibilidad del **100%** de tiempo para el Programa de Alimentación Escolar. Vinculación Prestación de servicios.
5	**Jefe de Bodega**	1	Ingeniería de alimentos y/o química de alimentos y/o ingeniería agroindustrial y/o Ingeniería Industrial, y/o afines.	Experiencia Laboral: Deberá tener como mínimo **cinco (05) años** de experiencia profesional contados a partir de la fecha de la tarjeta profesional. Experiencia Especifica: mínimo cuatro (04) años de experiencia especifica en contratos de operación de Alimentación Escolar PAE que cumplan con el objeto de la actual licitación.	Disponibilidad del **100%** de tiempo para el Programa de Alimentación Escolar. Vinculación Prestación de servicios.

El oferente presenta en su oferta el siguiente personal con los respectivos documentos:

Requisitos	Coordinador Legal	Coordinador Financiero	Coordinador de campo	Coordinador de campo	Jefe de Bodega	Auxiliar de Bodega	Auxiliar de Bodega
Nombre	**JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ**	**PEDRO MARTINEZ VACA**	**LEIDY JOHANA PINILLA ORJUELA**	**JOHANA ALEXANDRA ORJUELA CASTILLO**	**FERNANDO ALONSO SEPULVEDA GELVEZ**	**LUIS CARLOS VASQUEZ HERNANDEZ**	**BRAYAN STIVEN HERNANDEZ NUPAN**
Hoja de vida	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia Cedula de ciudadanía	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Copia de la libreta militar o certificado	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación de Estudios diploma y acta de grado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Tarjeta profesional (cuando aplique)	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Certificado Vigencia de matrícula y antecedentes profesionales. (si aplica)	CUMPLE	CUMPLE	N/A	N/A	CUMPLE	N/A	N/A
Acreditación de Experiencia Laboral	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10 MESES Y 26 DIAS	7 MESES Y 8 DIAS
Acreditación de Experiencia Especifica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	10 MESES Y 26 DIAS	7 MESES Y 8 DIAS
Certificación de afiliación al sistema de seguridad social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

régimen contributivo y/o Subsidiado							
Certificados antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas RNMC y REDAM.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de 18 años. (según Ley 1918 de 2018).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificación de formación en manipulación; de lo cual debe tener certificación vigente no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

ACREDITACION PERSONAL DE MANIPULADOR DE ALIMENTOS, AUXILIARES DE BODEGA Y/O TRANSPORTE Y AUXILIARES DE BODEGA DE ALIMENTOS.

Ítem	Cargo	Cant.	Perfil	Experiencia General	Dedicación
6	**Auxiliares de bodega de alimentos**	2	Título de bachillerato	Experiencia Laboral: un (1) año de experiencia laboral. Experiencia Especifica: Mínimo Seis (6) meses en contratos de operación de Alimentación Escolar PAE.	disponibilidad del **100%** de tiempo para el Programa de Alimentación Escolar. Vinculación Prestación de servicios.
7	**Manipulador de alimentos Ración Industrializada**	21	Título de Básica primaria	Experiencia Laboral: Seis (6) meses de experiencia laboral. Experiencia Especifica: Mínimo Seis (6) meses en contratos de operación de Alimentación Escolar PAE. Curso de formación en manipulación de alimentos, con fecha de expedición menor a **un (1) año** con relación al inicio de la operación del programa de alimentación escolar.	Disponibilidad del **50%** de tiempo para el Programa de Alimentación Escolar. Salario mínimo proporcional a la disponibilidad más prestaciones de ley
	Manipulador de alimentos Comida Caliente Transportada- Preparación	16	Título de Básica primaria	Experiencia Laboral: Seis (6) meses de experiencia laboral. Experiencia Especifica: Mínimo Seis (6) meses en contratos de operación de Alimentación Escolar PAE. Curso de formación en manipulación de alimentos, con fecha de expedición menor a **un (1) año** con relación al inicio de la operación del programa de alimentación escolar.	disponibilidad del **100%** de tiempo para el Programa de Alimentación Escolar. Salario mínimo proporcional a la disponibilidad más prestaciones de ley
8	**Auxiliares de Bodega y/o Transporte**	6	Título de Bachiller	Experiencia Laboral: Seis (6) meses de experiencia laboral. Experiencia Especifica: Mínimo Seis (6) meses en contratos de operación de Alimentación Escolar PAE. Curso de formación en manipulación de alimentos, con fecha de expedición menor a **un (1) año** con relación al inicio de la operación del programa de alimentación escolar.	disponibilidad del **100%** de tiempo para el Programa de Alimentación Escolar, Salario mínimo completo más prestaciones de ley

Nota: Al presente documento se anexa cuadro con el detallado de los componentes de evaluación del personal manipulador de alimentos, Auxiliares de Bodega y/o Transporte.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

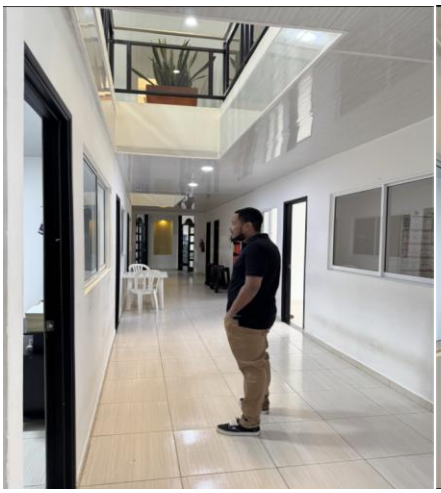
2.3 DISPONIBILIDAD DE BODEGA DE ALMACENAMIENTO:

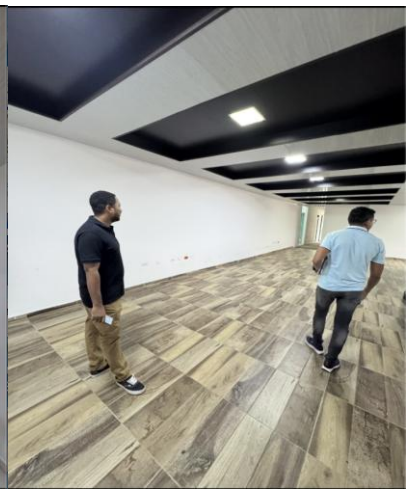
REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
La bodega debe estar ubicada en la ciudad de Villavicencio, como centro de acopio principal de los productos.	**X**	-	El oferente presenta en proceso de subsanación Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio con matrícula inmobiliaria No. 230-149496 de fecha de expedición 16 de junio de 2025, de la razón social Inversiones Nutrir SAS donde se identifica la ubicación de la bodega con Dirección: Avenida Zuria lote 4 km 2 Vereda Zuria. Donde se evidencia que el oferente acredita la condición solicitada por la entidad, antes del cierre del proceso LP-SEDET-002-2025. Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
La bodega debe acreditarse en calidad de propiedad o promesa de arrendamiento, a nombre del proponente individual o alguno de los miembros, en caso de proponentes plurales. Para acreditar el arrendamiento, se debe presentar el contrato de promesa de arrendamiento, a nombre del proponente o representante legal con fecha de suscripción no mayor a 30 días calendario a la fecha de cierre de la presente licitación.	**X**	-	El oferente presenta en proceso de subsanación Registro de Instrumentos Públicos de Villavicencio con matrícula inmobiliaria No. 230-149496 de fecha de expedición 16 de junio de 2025, de la razón social Inversiones Nutrir SAS donde se identifica la ubicación de la bodega con Dirección: Avenida Zuria lote 4 km 2 Vereda Zuria. Donde se evidencia que el oferente acredita la condición solicitada por la entidad, antes del cierre del proceso LP-SEDET-002-2025. Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
La bodega deberá contar con un área de instalaciones igual o superior a 450 M2.	**X**	-	Verificado en Visita Técnica realizada el día 13 de junio del 2025, a las instalaciones de la bodega donde en la carpeta administrativa de la bodega de almacenamiento se encontraba el plano de esta, contando con un área superior a los 300m2. Se anexa registro fotográfico a la presente evaluación. Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
La bodega deberá contar con el Plan de Saneamiento Básico, el cual se deberá implementar y desarrollar durante la ejecución del contrato	**X**	-	El oferente aporta un plan de saneamiento básico de la bodega de almacenamiento, firmado por los profesionales responsables: Elaboro: Cesar Bareño Duarte Ingeniero de Alimentos Aprobó: Javier Felipe Méndez Rodríguez Representante Legal UT NutriGaitán 2025 Donde el Documento contiene los siguiente Programas: 1. Programa Limpieza y Desinfección 2. Programa de Manejo de Residuos Sólidos 3. Programa de Control Integral de Plagas 4. Programa de Abastecimiento de Agua Potable 5. Procedimiento de manejo de producto no conforme Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
Las instalaciones deben contar con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad	**X**	-	El oferente presenta acta número 1211 de inspección sanitaria expedida en el municipio de

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

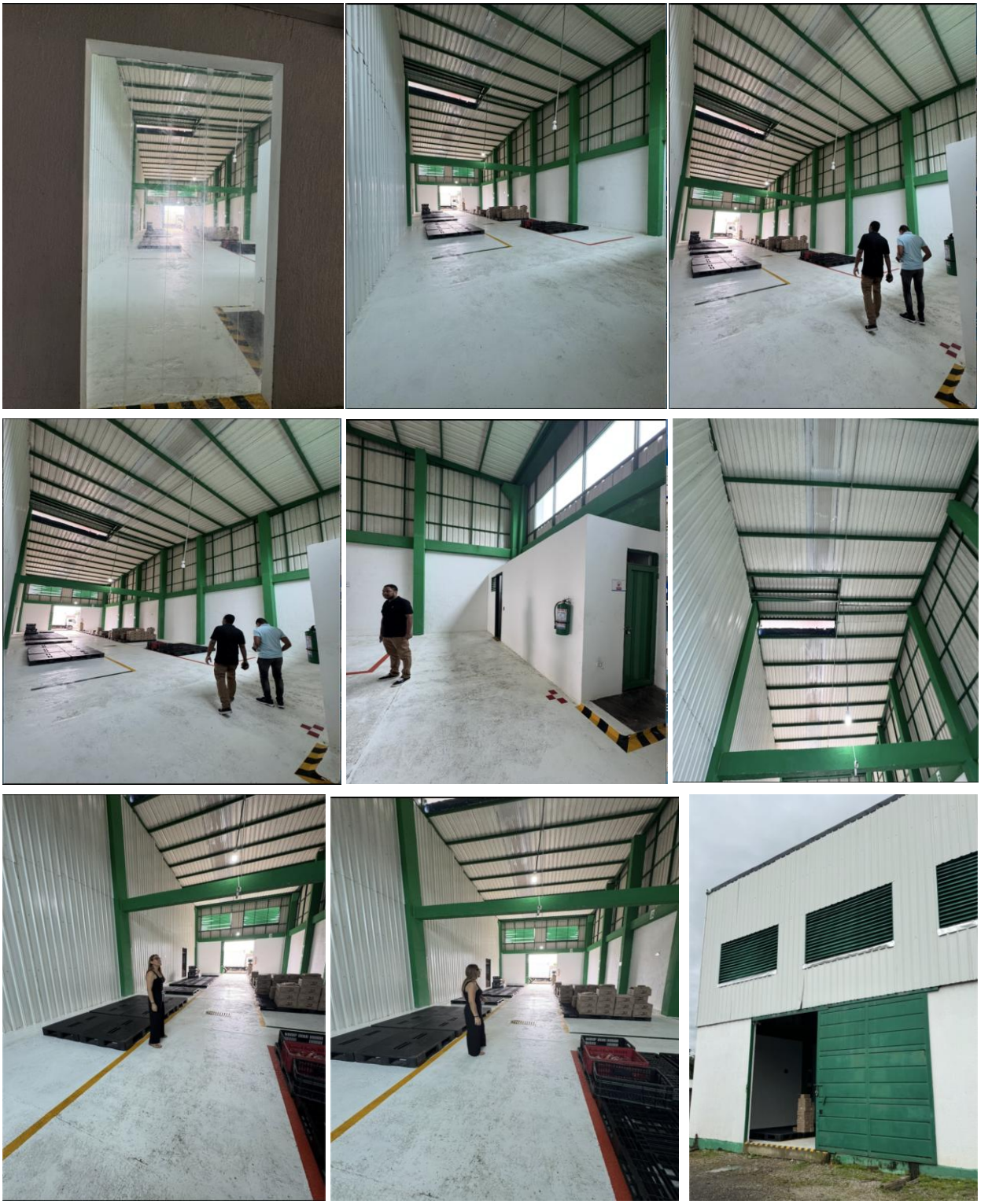
REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
competente, vigente a la fecha de cierre de la presente licitación.			Villavicencio – Meta de fecha 26 de diciembre de 2024. Con concepto sanitario Favorable con el 92% de cumplimiento, visita realizada por el técnico de saneamiento Luis Alberto (apellido no legible). Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
El Municipio durante el proceso de evaluación, efectuará una visita de inspección a las instalaciones ofrecidas, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas y dará concepto, que se considera requisito habilitante. En el momento de la visita técnica, la bodega debe encontrase en total cumplimiento de la normatividad vigente. Debe contar con sistema de transporte (carretillas, carritos transportadores, entre otros), implementos de almacenamiento (canastillas, estibas, entre otros) y equipos de medición (grajeras, basculas, termómetro); las instalaciones deben cumplir con las normas higiénico sanitarias establecidas en la resolución 2674 de 2013 y las demás normas vigentes y debe ser de uso exclusivo para almacenamiento y distribución de alimentos del programa de alimentación escolar PAE del municipio de Puerto Gaitán – Meta.	**X**	**-**	Verificado en Visita Técnica realizada el día 13 de junio del 2025, a las instalaciones de la bodega donde en la carpeta administrativa de la bodega de almacenamiento se encontraba implementos de almacenamiento. Se anexa registro fotográfico a la presente evaluación. Por lo cual el oferente cumple con el criterio.

Registro Fotográfico Visita de verificación Bodega de almacenamiento





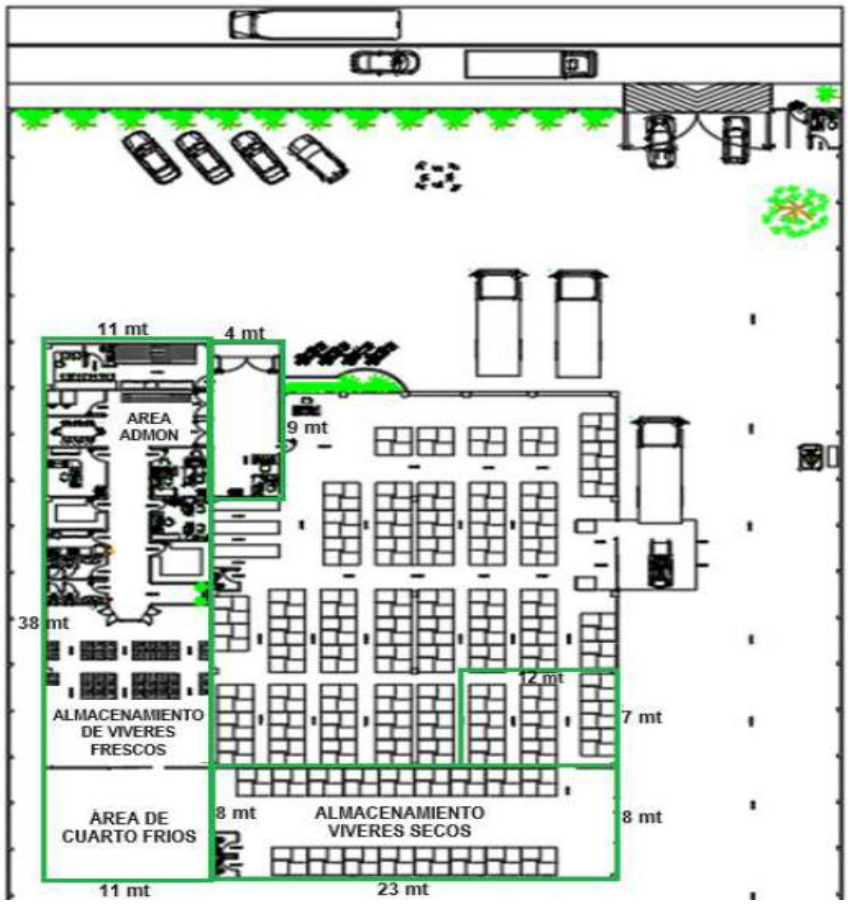
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

La visita de verificación fue atendida por el representante Legal de la Unión Temporal NutriGaitan 2025 el señor Javier Felipe Méndez Rodríguez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.847.676 de Villavicencio.

Plano de la Bodega de Almacenamiento



2.3.1 <u>BODEGA CENTRO DE ACOPIO – Municipio de Puerto Gaitán</u>

REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
La bodega debe estar ubicada en el área urbana del municipio de Puerto Gaitán como centro de acopio.	**X**	-	El oferente presenta en proceso de subsanación certificado de registro de instrumentos públicos de fecha 16 de junio de 2025 de bodega para uso comercial con Dirección: Mz 3 CS 1 municipio de Puerto Gaitán. Donde se evidencia que el oferente acredita la condición solicitada por la entidad, antes del cierre del proceso LP-SEDET-002-2025. Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
La bodega debe acreditarse en calidad de propiedad o promesa de arrendamiento, a nombre del proponente individual o alguno de los miembros, en caso de proponentes plurales. Para acreditar el arrendamiento, se debe	**X**	-	El oferente presenta contrato No. 151224 de arrendamiento de bodega para uso comercial, centro de acopio y planta de procesamiento de alimentos con Dirección: Mz 3 CS 1 municipio de Puerto Gaitán., suscrito entre Inversiones Nutrir S.A.S con Nit. 901.034.517-0 y R.J.C Services

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

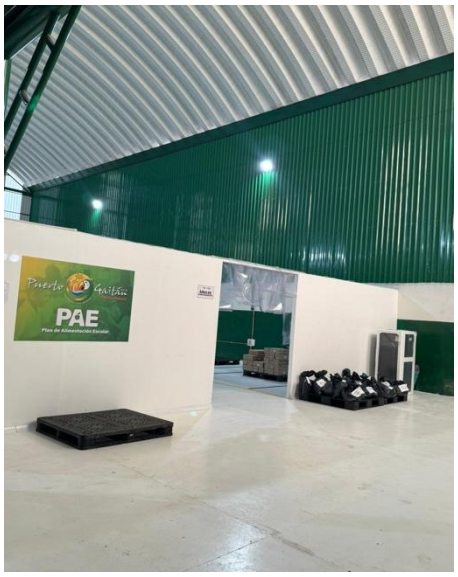
REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
presentar el contrato de promesa de arrendamiento, a nombre del proponente o representante legal con fecha de suscripción no mayor a 30 días calendario a la fecha de cierre de la presente licitación.			S.A.S, de fecha del 15 de diciembre del dos mil veinte cuatro (2024), con fecha de inicio de inicio el 01 de enero de 2025. Una vez revisada Cámara de comercio de Casanare de fecha 06 de junio de 2025, se determina que para la razón social RJC SERVICES S.A.S el representante legal es el señor Julián Renato Parra Gómez quien se denomina arrendador y firma la minuta del contrato como representante legal de la Empresa RJC Services SAS con Nit 900.211.433-6. El oferente presenta en proceso de subsanación certificado de registro de instrumentos públicos de fecha 16 de juio de 2025, el propietario del inmueble es el señor Julián Renato Parra Gómez quien se denomina arrendador y firma la minuta del contrato como representante legal de la Empresa RJC Services SAS con Nit 900.211.433-6, es decir el contrato es suscrito entre la empresa RJC Services SAS e Inversiones Nutrir SAS, donde la empresa RJC Services no es la propietaria del bien inmueble. Donde se evidencia que el oferente acredita la condición solicitada por la entidad, antes del cierre del proceso LP-SEDET-002-2025 Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
La bodega deberá contar con un área de instalaciones igual o superior a 250 M2.	**X**	-	El oferente presenta plano de bodega de almacenamiento ubicada en Puerto Gaitán, firmado por arquitecto Juan Carlos Alférez, donde determinan un área total de 348m2 y en proceso de subsanación aporta oficio de aclaración del área total de la bodega.
La bodega deberá contar con el Plan de Saneamiento Básico, el cual se deberá implementar y desarrollar durante la ejecución del contrato	**X**	-	El oferente aporta un plan de saneamiento básico de la bodega de almacenamiento, firmado por los profesionales responsables: Elaboro: Cesar Bareño Duarte Ingeniero de Alimentos Aprobó: Javier Felipe Méndez Rodríguez Representante Legal UT NutriGaitán 2025 Donde el Documento contiene los siguiente Programas: 1. Programa Limpieza y Desinfección 2. Programa de Manejo de Residuos Sólidos 3. Programa de Control Integral de Plagas 4. Programa de Abastecimiento de Agua Potable Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
Las instalaciones deben contar con concepto sanitario favorable expedido por la autoridad competente, vigente a la fecha de cierre de la	**X**	-	El oferente presenta acta No. 568 del 15 de enero de 2025 con concepto Higiénico sanitario Favorable con un puntaje de 92% expedida por el

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
presente licitación.			técnico de saneamiento adscrito a la Secretaria de Salud Municipal Davis Ricardo Caro.
El Municipio durante el proceso de evaluación, efectuará una visita de inspección a las instalaciones ofrecidas, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas y dará concepto, que se considera requisito habilitante. En el momento de la visita técnica, la bodega debe encontrase en total cumplimiento de la normatividad vigente.	**X**	-	Verificado en Visita Técnica realizada el día 11 de junio del 2025, a las instalaciones de la bodega donde en la carpeta administrativa de la bodega de almacenamiento se encontraba implementos de almacenamiento. Se anexa registro fotográfico a la presente evaluación. Por lo cual el oferente cumple con el criterio.

Registro Fotográfico Visita de verificación Bodega de almacenamiento

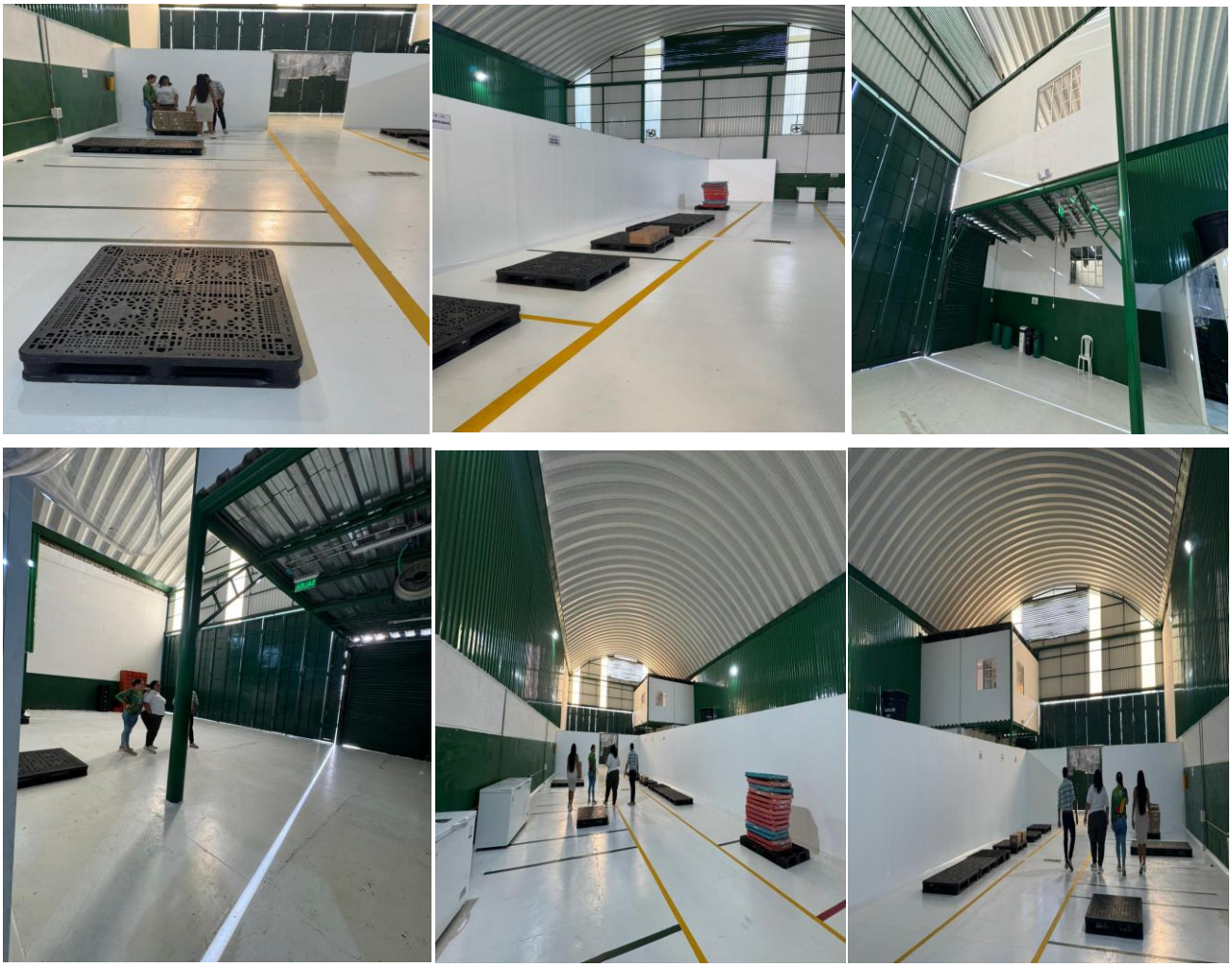
La visita de verificación fue atendida por el representante Legal de la Unión Temporal NutriGaitan 2025 el señor Javier Felipe Méndez Rodríguez, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.847.676 de Villavicencio.







Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co



Plano de la Bodega de Almacenamiento

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

PLANO DE MEDIDAS – CENTRO DE ACOPIO– PUERTO GAITÁN, META.



PRIMERA PLANTA *SEGUNDA PLANTA*

AREA TOTAL: 348 m2

ELABORADO POR *JUAN CARLOS ALFEREZ - Arquitecto*	registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A7682017-1121914981

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

PLANOS – CENTRO DE ACOPIO– PUERTO GAITÁN, META.



PRIMERA PLANTA *SEGUNDA PLANTA*

AREA TOTAL: 348 m2

ELABORADO POR *JUAN CARLOS ALFEREZ - Arquitecto*	registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A7682017-1121914981

2.4 PLANTA DE PRODUCCIÓN Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
La planta de producción y procesamiento de alimentos debe estar ubicada en el área urbana del municipio de Puerto Gaitán.	**X**	-	El oferente presenta en proceso de subsanación certificado de registro de instrumentos públicos de fecha 16 de junio de 2025 de bodega para uso comercial con Dirección: Mz 3 CS 1 municipio de Puerto Gaitán. Donde se evidencia que el oferente acredita la condición solicitada por la entidad, antes del cierre del proceso LP-SEDET-002-2025. Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
La bodega debe acreditarse en calidad de propiedad o promesa de arrendamiento, a nombre del proponente individual o alguno de los miembros, en caso de proponentes plurales. Para acreditar el arrendamiento, se debe presentar el contrato de promesa de arrendamiento, a nombre del proponente o representante legal con fecha de suscripción no mayor a 30 días calendario a la fecha de cierre de la presente licitación.	**X**	-	El oferente presenta contrato No. 151224 de arrendamiento de bodega para uso comercial, centro de acopio y planta de procesamiento de alimentos con Dirección: Mz 3 CS 1 municipio de Puerto Gaitán., suscrito entre Inversiones Nutrir S.A.S con Nit. 901.034.517-0 y R.J.C Services S.A.S, de fecha del 15 de diciembre del dos mil veinte cuatro (2024), con fecha de inicio de inicio el 01 de enero de 2025.

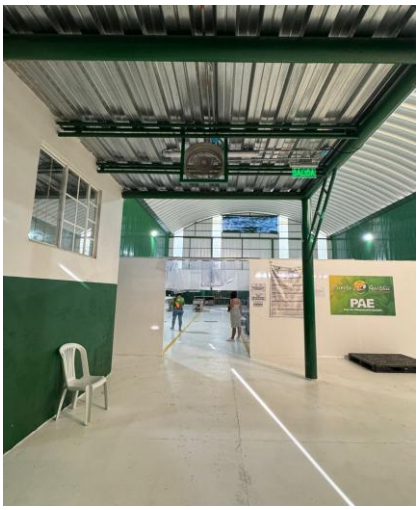
Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
			Una vez revisada Cámara de comercio de Casanare de fecha 06 de junio de 2025, se determina que para la razón social RJC SERVICES S.A.S el representante legal es el señor Julián Renato Parra Gómez quien se denomina arrendador y firma la minuta del contrato como representante legal de la Empresa RJC Services SAS con Nit 900.211.433-6. El oferente presenta en proceso de subsanación certificado de registro de instrumentos públicos de fecha 16 de juio de 2025, el propietario del inmueble es el señor Julián Renato Parra Gómez quien se denomina arrendador y firma la minuta del contrato como representante legal de la Empresa RJC Services SAS con Nit 900.211.433-6, es decir el contrato es suscrito entre la empresa RJC Services SAS e Inversiones Nutrir SAS, donde la empresa RJC Services no es la propietaria del bien inmueble. Donde se evidencia que el oferente acredita la condición solicitada por la entidad, antes del cierre del proceso LP-SEDET-002-2025 Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
La planta de producción y procesamiento de alimentos deberá contar con un área de instalaciones igual o superior a 180 M2.	**X**	**-**	El oferente presenta plano de bodega de almacenamiento ubicada en Puerto Gaitán, firmado por arquitecto Juan Carlos Alférez, donde determinan un área total de 183 m2 y en proceso de subsanación aporta oficio de aclaración del área total de la bodega.
La bodega deberá contar con el Plan de Saneamiento Básico, el cual se deberá implementar y desarrollar durante la ejecución del contrato	**X**	**-**	El oferente aporta un plan de saneamiento básico de la bodega de almacenamiento, firmado por los profesionales responsables: Elaboro: Cesar Bareño Duarte Ingeniero de Alimentos Aprobó: Javier Felipe Méndez Rodríguez Representante Legal UT NutriGaitán 2025 Donde el Documento contiene los siguiente Programas: 1. Programa Limpieza y Desinfección 2. Programa de Manejo de Residuos Sólidos 3. Programa de Abastecimiento de Agua Potable 4. Programa de Control Integral de Plagas Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
El oferente seleccionado deberá presentar carta de compromiso de adecuaciones en donde se comprometa en el caso de ser adjudicado el contrato objeto de la presente, realizar las adecuaciones como	**X**	**-**	El oferente aporta en proceso de subsanación carta de compromiso de adecuaciones en donde se comprometa en el caso de ser adjudicado el contrato objeto de la presente,

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

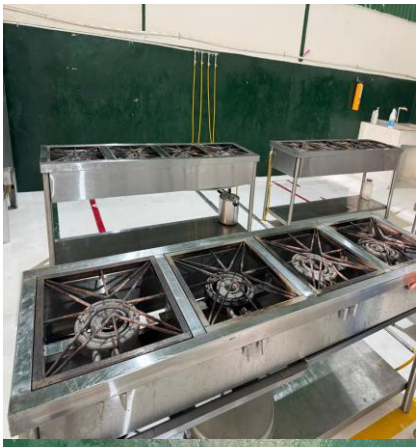
REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
instalaciones de estufas industriales, mesones, dotar de elementos de refrigeración, embalaje de alimentos y demás adecuaciones necesarias para el funcionamiento, las cuales deberán ser presentadas antes del inicio de las actividades para ser aprobadas por parte de la interventoría designada, la supervisión y posteriormente deberá tramitar el respectivo permiso o concepto sanitario.			realizar las adecuaciones como instalaciones de estufas industriales, mesones, dotar de elementos de refrigeración, embalaje de alimentos y demás adecuaciones necesarias para el funcionamiento, Por lo cual el oferente cumple con el criterio.
el oferente debe presentar certificación bajo gravedad de juramento que cuenta con la dotación requerida por la entidad, para garantizar la prestación del servicio cuando la administración lo requiera.	**X**	-	El oferente presenta certificación bajo gravedad de juramento que cuenta con la dotación requerida, para garantizar la prestación del servicio cuando la administración lo requiera.
El Municipio durante el proceso de evaluación, efectuará una visita de inspección a las instalaciones ofrecidas, con el fin de verificar las condiciones mínimas exigidas y dará concepto, que se considera requisito habilitante.	**X**	-	Verificado en Visita Técnica realizada el día 11 de junio del 2025, a las instalaciones de la bodega donde en la carpeta administrativa de la bodega de almacenamiento se encontraba implementos de almacenamiento. Se anexa registro fotográfico a la presente evaluación.

Registro Fotográfico Visita de verificación Planta de Producción o Procesamiento de Alimentos

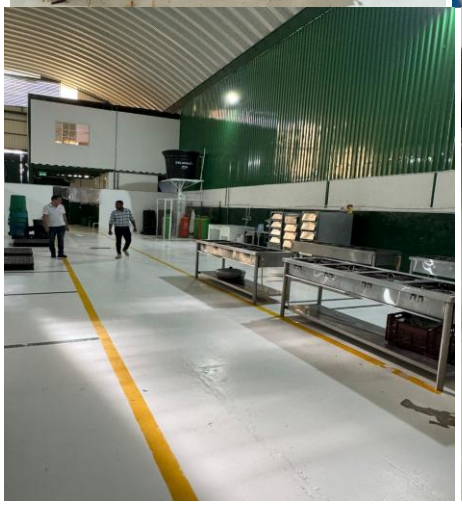


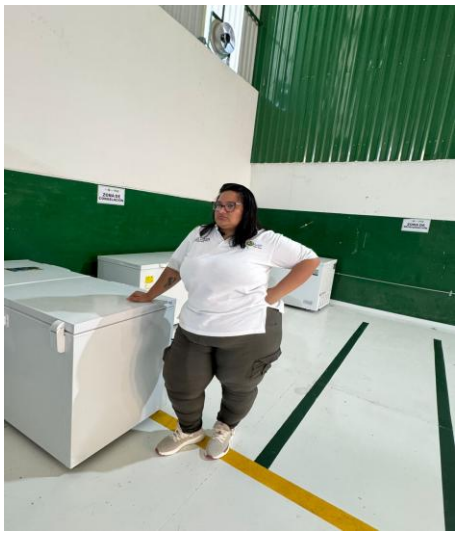



Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

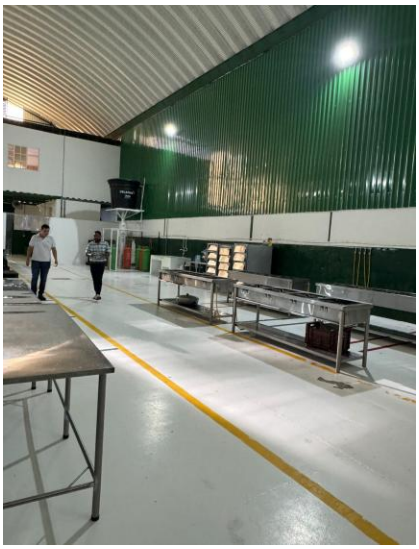






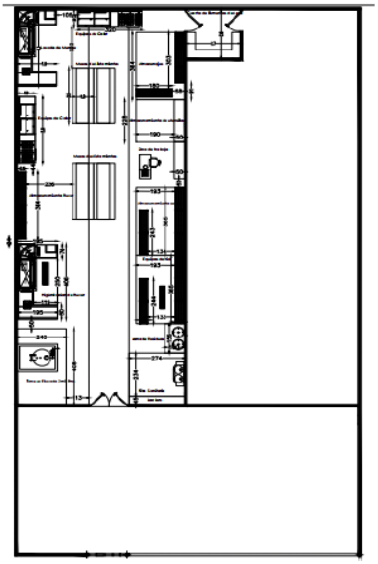

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co





Plano de la Planta de Producción o Procesamiento de Alimentos

PLANO DE MEDIDAS – PLANTA DE PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS– PUERTO GAITÁN, META.



PRIMERA PLANTA ***SEGUNDA PLANTA***

AREA TOTAL: *183 m2*

ELABORADO POR ***JUAN CARLOS ALFEREZ - Arquitecto***	registra Matrícula Profesional de Arquitectura No. A7682017-1121914981

2.5 VEHICULO PARA TRANSPORTE DE ALIMENTOS

REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
Los proponentes deberán acreditar la propiedad,	**X**	-	El oferente presenta contratos de promesa

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
promesa de alquiler o arrendamiento financiero (leasing) de los siguientes vehículos: cuatro (4) vehículos Tipo A: Vehículo tipo furgón con capacidad de carga de dos (2) toneladas en adelante, el cual deberá cumplir con las condiciones técnicas establecidas en Resolución 335 de 2021. Mínimo modelo 2018. **Dos (2) vehículos** isotermo Mínimo modelo **2018** que posea una unidad de frío, la cual permite reducir la temperatura del interior de la unidad de transporte. el cual deberá cumplir con las condiciones técnicas establecidas en Resolución 335 de 2021, Resolución 2505 de 2004 de Mintransporte y Resolución 2674 de 2013 y las demás normas que las sustituyan y/o modifiquen.			de arrendamiento de vehículos para uso del Programa de Alimentación Escolar – PAE – Puerto Gaitán, suscrito entre los propietarios y Javier Felipe Méndez Rodríguez.
El proponente deberá aportar con su propuesta, la relación de los mismos, anexando copia de las matrículas de los vehículos, licencia de conducción, SOAT, revisión técnico-mecánica, certificado de fumigación, licencias de tránsito de cada uno de los automotores, concepto sanitario y/o el documento similar, favorable. Los vehículos deberán tener inscripción sanitaria ante la Secretaria de Salud correspondiente, conforme a lo señalado en la resolución 2674 de 2013 art 50. Durante la etapa de evaluación, el Municipio verificará la existencia de los vehículos, para lo cual el proponente deberá ponerlos a disposición en las instalaciones de la bodega, al momento de realizar la visita de inspección. Este se considerará como requisito habilitante de la propuesta	**X**	-	Se realiza verificación detallada de los documentos aportados, donde los vehículos cumplen con lo solicitado, ver cuadros siguientes del detallado por vehículo.
El oferente debe acreditar que cuenta con conductores para cada uno de los vehículos para lo cual debe aportar, mínimo los siguientes documentos: **1)** Hoja de vida con sus respectivos soportes (debe estar completamente diligenciado en todos sus apartes y firmada) **2)** Copia Cedula de ciudadanía **3)** Fotocopia de la libreta militar o certificado que acredite la definición de la situación militar (hombres menores de 50 años), si aplica. **4)** Acreditación de Estudios: título de bachiller **5)** Acreditación de Experiencia Laboral	**X**	-	Se realiza verificación detallada de los documentos aportados por el oferente, donde los conductores asignados a los vehículos cumplen con lo solicitado, ver cuadros siguientes del detallado por personal en calidad de conductores de vehículos.

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

REQUISITO TÉCNICO	CUMPLE	NO CUMPLE	REQUISITO TÉCNICO
6) Acreditación de Experiencia especifica como conductor de transporte de alimentos mínimo seis (06) meses. **7)** Licencia de conducción vigente categoría C2. **8)** Certificación de afiliación al sistema de seguridad social Integral. **9)** Certificados antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas RNMC y REDAM. **10)** Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de 18 años. (según Ley 1918 de 2018). **11)** Certificación médica, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan, en la cual conste la aptitud para manipular alimentos de acuerdo con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente; la certificación debe presentar fecha de expedición no mayor a 3 meses con relación a la fecha de presentación de ofertas. **12)** Certificación de formación en manipulación de alimentos donde se evidencia la formación en educación sanitaria, principios básicos de buenas prácticas de manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan; de lo cual debe tener certificación vigente no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa. **13)** Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.			

Descripción detalla Verificación Cumplimento de requisitos por Vehículos:

Vehículos	Contratos de leasing y/o arrendamiento con el propietario del vehículo y/o carta de intención del propietario	Placa	DOCUMENTO PROPIETARIO	Marca	Tipo Vehículo	Tarjeta de Propiedad	Certificado o concepto favorable higiénico sanitario	SOAT	Ficha Técnica del Vehículo	Revisión técnico-mecánica	CONCEPTO
Vehículo 1 (RI)	Aporta promesa de arrendamiento entre la Unión Temporal NUTRIGAITAN 2025 y el propietario NICO DAYTONA RUJANA	PMX088	1029980431	FOTON	CAMION Tipo Carrocería Furgón Modelo 2026	No. 10034147056	Aporta Acta No. 0527 con concepto Sanitario Favorable emitida el 23	No. 41646787 vigente hasta el 16/04/2026 Compañía Aseguradora SURA	El oferente aporta Ficha Técnica del Vehículo, la cual contiene información de capacidad, modelo,	NO APLICA	CUMPLE

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Vehículos	Contratos de leasing y/o arrendamiento con el propietario del vehículo y/o carta de intención del propietario	Placa	DOCUMENTO PROPIETARIO	Marca	Tipo Vehículo	Tarjeta de Propiedad	Certificado o concepto favorable higiénico sanitario	SOAT	Ficha Técnica del Vehículo	Revisión técnico-mecánica	CONCEPTO
	RAMIREZ Suscrito e 05 de junio de 2025						de mayo de 2025, por el funcionario LUIS ALFONSO VELASQUEZ		tipo de vehículo, marca, color.		
Vehículo 2 (RI)	Presenta contrato Leasing Financiero Suscrito con Banco de Occidente e Inversiones Nutrir con fecha 02 de agosto de 2024.	FST122	890300279-4	HINO	Camión Tipo Carrocería Furgón Modelo 2021	No. 10032624622	Aporta Acta No. 0099 con concepto Sanitario Favorable emitida el 22 de noviembre de 2024, por el técnico de saneamiento Nombre: Luis Alfonso Apellido: Ilegible	No. 6200012772 vigente hasta el 28/10/2025 Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia	El oferente aporta Ficha Técnica del Vehículo, la cual contiene información de capacidad, modelo, tipo de vehículo, marca, color.	No. 176966412 fecha de vencimiento 03/11/2025 (Validado RUNT)	CUMPLE
Vehículo 3 (RI)	Aporta promesa de arrendamiento entre la Unión Temporal NUTRIGAITAN 2025 y el propietario Juan David Barbosa Céspedes Suscrito e 05 de junio de 2025	ERL924	1121968739	JMC	Camioneta Tipo Carrocería Furgón Modelo 2020	No. 10030571192	Aporta Acta No. 0302 con concepto Sanitario Favorable emitida el 09 de enero de 2025, por el técnico de saneamiento Nombre: Luis Alfonso Apellido: Ilegible	No. 90675237 - 611410422 vigente hasta el 09/02/2026 Compañía Aseguradora Seguros Mundial	El oferente aporta Ficha Técnica del Vehículo, la cual contiene información de capacidad, modelo, tipo de vehículo, marca, color.	No. 179341141 fecha de vencimiento 06/02/2026 (Validado RUNT)	CUMPLE
Vehículo 4 (RI)	Aporta promesa de arrendamiento entre la Unión Temporal NUTRIGAITAN 2025 y el propietario Pedro Javier Barbosa Hernández Contrato suscrito el 05 de junio de 2025	KMY678	79604302	JMC	Camioneta Tipo Carrocería Furgón Modelo 2022	No. 10025534212	Aporta Acta No. 63088 con concepto Sanitario Favorable emitida el 23 de agosto de 2024, por el inspector de saneamiento Yeffer Reyes	No. 90523822 - 611623173 vigente hasta el 07/03/2026 Compañía Aseguradora Seguros Mundial (Validado RUNT)	El oferente aporta Ficha Técnica del Vehículo, la cual contiene información de capacidad, modelo, tipo de vehículo, marca, color.	No. 180115168 fecha de vencimiento 10/03/2026 (Validado RUNT)	CUMPLE
Vehículo 1 (RCT)	Aporta promesa de arrendamiento entre la Unión Temporal NUTRIGAITAN 2025 y el Propietario del vehículo Henry Paul Alfonso Contrato suscrito el 01 de enero de 2025	ZNO023	1007747350	CHEVROLET	Camioneta Tipo Carrocería Furgón Modelo 2024	No. 10035315565	Aporta Acta No. 59 con concepto Sanitario Favorable emitida el 17 de febrero de 2025, por el técnico operativo David Ricardo Caro Gutiérrez	No. 15651501945400 vigente hasta el 25/09/2025 Compañía Aseguradora Seguros del Estado	El oferente aporta Ficha Técnica del Vehículo, la cual contiene información de capacidad, modelo, tipo de vehículo, marca, color.	No. 181500972 fecha de vencimiento 31/05/2026 (Validado RUNT)	CUMPLE
Vehículo 2 (RCT)	Aporta promesa de arrendamiento entre la Unión Temporal NUTRIGAITAN 2025 y el Propietario del vehículo Henry Paul Alfonso Contrato suscrito el 05 de junio de 2025	WDT665	74861785	TOYOTA	Camioneta Tipo Carrocería Doble Cabina Modelo 2020	No. 10019850663	Aporta Acta sin número con concepto Sanitario Favorable emitida el 02 de octubre de 2024, por el técnico Víctor Bohórquez	No. 90110787 - 610896782 vigente hasta el 15/12/2025 Compañía Aseguradora Seguros Mundial (Validado RUNT)	El oferente aporta Ficha Técnica del Vehículo, la cual contiene información de capacidad, modelo, tipo de vehículo, marca, color.	No. 177705695 fecha de vencimiento 12/07/2025 (Validado RUNT)	CUMPLE

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Registro Fotográfico Visita de verificación Bodega – Vehículos

El Municipio verificará la existencia de los vehículos, para lo cual el proponente deberá ponerlos a disposición en las instalaciones de la bodega, al momento de realizar la visita de inspección. Este se considerará como requisito habilitante de la propuesta.





Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co










El personal en calidad de conductores de vehículos

Requisitos	Conductor 1	Conductor 2	Conductor 3	Conductor 4	Conductor 5	Conductor 6
Nombre	***Tino Alberto Gozzoli Cairo***	***Alberto William Latorre Marín***	***Rómulo Quintero Flórez***	***Stith Jackson Cicero Hernández***	***Héctor Aldemar Román Correa***	***Edgar Alejandro Quiroga Rincón***
Hoja de vida	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia Cedula de ciudadanía	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Copia de la libreta militar o certificado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación de Estudios: título Bachiller	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación de Experiencia Laboral	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación de Experiencia especifica como conductor de transporte de alimentos mínimo seis (06) meses.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Licencia de conducción vigente categoría C2.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Certificación de afiliación al sistema de seguridad social régimen contributivo y/o Subsidiado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificados antecedentes Disciplinarios, Fiscales, Judiciales, Medidas Correctivas RNMC y REDAM.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificado de Consulta de Inhabilidades por Delitos Sexuales Contra Menores de 18 años. (según Ley 1918 de 2018).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación médica, donde *conste la aptitud para manipular alimentos de acuerdo con lo establecido en la certificación debe presentar fecha de expedición no mayor a 3 meses con relación a la* fecha de presentación de ofertas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Certificación de formación en manipulación; de lo cual debe tener certificación vigente no mayor a 1 año con relación al inicio de la operación del Programa.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Carta de disponibilidad y compromiso debidamente firmada.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
CONCEPTO FINAL	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

RESULTADO: Una vez analizada la propuesta frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso No. L-SEDET-002-2025 el proponente **INVERSIONES NUTRIR S.A.S** con Representación Legal Javier Felipe Méndez Rodríguez, identificada con cedulade ciudadanía No. 1.121.847.676 de Villavicencio frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, se advierte que el proponente CUMPLE con los requisitos de capacidad técnica, solicitados en el mismo con referencia a factores habilitantes, como se detalla a continuación:

CRITERIO / REQUISITO HABILITANTE	RESULTADO	CONCLUSION
1. Experiencia del Proponente	Hábil/ No Hábil	Hábil
2. Recurso Humano	Hábil/ No Hábil	Hábil
3. Bodega de Almacenamiento	Hábil/ No Hábil	Hábil
4. Bodega centro de Acopió	Hábil/ No Hábil	Hábil
5. Planta de Producción y Procesamiento de Alimentos	Hábil/ No Hábil	Hábil
5. Vehículos para el transporte de Alimentos	Hábil/ No Hábil	Hábil

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

3. FACTORES DE PONDERACIÓN

El Municipio evaluó las ofertas del proponente que ha acreditado todos los requisitos habilitantes. La evaluación y ponderación de los factores de evaluación se realizó por el Comité designado para el efecto, cuyos integrantes verificarán el cumplimiento de los requisitos exigidos y asignarán los puntajes correspondientes. Esta ponderación esta soportada en los siguientes criterios.

CRITERIO	PUNTOS
Calificación Económica (TRM): 38,5/1000	**38,5**
Condiciones Técnicas Mínimas Adicionales de Calidad	**50**
✓ Congeladores Horizontales	10
✓ Personal Manipulador De Alimentos - Experiencia Laboral Certificada (5/50).	5
✓ Inclusión Social - Condiciones Especiales Manipuladoras De Alimentos (10/50).	10
✓ Calificación Por Empleabilidad Local (10/50)	10
✓ Planta de Procesamiento – Dotación	15
Incentivos En Favor De Personas Con Discapacidad 1/100	1
Apoyo A La Industria Nacional 10/100	10
Puntaje Adicional De Hasta 0.25% Del Valor Total Del Puntaje Para MiPymes- Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Del Decreto 1860 De 2021	0,25
Puntaje Adicional De Hasta 0.25% Del Valor Total Del Puntaje Para Emprendimientos Y Empresas De Mujeres - Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Del Decreto 1860 De 2021	0,25
TOTAL	**100**

Los puntajes se aplicaron en forma Individual de acuerdo con lo estipulado en los factores y puntajes de evaluación. A fin de establecer el puntaje total de la propuesta, se realizó la sumatoria de los puntajes Individuales logrados por la oferta en cada uno de los factores de ponderación del bien.

3.1 CALIFICACIÓN DEL FACTOR PRECIO (38,5/1000):

PROPUESTA ECONÓMICA

el día once (11) de junio de 2025, se recibe la propuesta económica de la empresa **Inversiones Nutrir** representada legalmente por **Javier Felipe Méndez Rodríguez**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.847.676 de Villavicencio, de acuedo a la estrucuturacion del anexo correspondiente a Oferta Economica por complmento alimentario de acuerdo a la modalidad de atencion, como se detalla a continuación:

DESAGREGADO COSTO COMPLEMENTO ALIMENTARIO ALMUERZO-PREPARADO EN SITIO Y/O COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA			
ACTIVIDAD	**DESCRIPCION**	**VALOR UNITARIO GRUPO 3 (Primaria 4 Y 5)**	**VALOR UNITARIO GRUPO 5 (Media)**
Insumos Alimentos (promedio costo gramos de alimentos de acuerdo a minuta patrón por grupo etario establecida en Resolución N° 0335 de 2021).	Grupo IV. Carnes, Huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas	$ 1.798,20	$ 2.529,59
	Grupo IV. Carnes, Huevos, leguminosas secas, frutos secos y semillas (Leguminosas)	$ 69,93	$ 142,26
	Grupo I. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos (Cereal)	$ 289,71	$ 368,91
	Grupo I. Cereales, raíces, tubérculos y plátanos (Tubérculo)	$ 419,58	$ 610,08
	Grupo II. Fruta y verduras (Verduras)	$ 469,53	$ 581,12
	Grupo II. Fruta y verduras (Fruta)	$ 310,85	$ 314,50
	Grupo III. Leche y productos lácteos	$ 537,94	$ 564,34
	Grupo VI. Azucares	$ 89,91	$ 106,53
	Grupo V. Grasas	$ 189,81	$ 247,72
	Agua apta para el Consumo Humano	$ 149,85	$ 149,85

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Personal Operativo	Manipuladoras de Alimentos	$ 1.020,67	$ 1.123,61
	Auxiliares de bodega	$ 258,74	$ 285,71
	Auxiliares Administrativos	$ 18,98	$ 18,98
	Coordinadores de Campo	$ 36,96	$ 36,96
	Jefe de Bodega	$ 19,98	$ 19,98
	Coordinador Operativo	$ 19,98	$ 19,98
	Coordinador Financiero	$ 19,98	$ 19,98
	Coordinador Legal	$ 9,99	$ 9,99
Dotación del Personal operativo	Dotación y Elementos de Protección Personal necesaria para la entrega de complementos alimentarios, y actividades que garantizan la prestación el servicio.	$ 91,16	$ 91,16
Transporte	Transporte, control de calidad e inocuidad y entrega por complementos alimentarios en sitio (Establecimientos Educativos Priorizados). Vehículos que cumplan con la normatividad sanitaria vigente para el transporte de comida caliente garantizando su calidad e inocuidad	$ 592,53	$ 652,37
Planta de preparación de alimentos	Planta de producción que cuente con las características establecidas en la norma sanitaria para la preparación de alimentos	$ 83,60	$ 83,60
Bodega de Almacenamiento	Bodega de alimentos en un área entre 400 y 500 metros cuadrados, que cumpla con la Resolución 2674 de 2013 y servicios públicos.	$ 122,50	$ 122,50
Dotación de Aseo y Plan de Saneamiento Básico	Estructura diaria de dotación de Aseo por sede educativa y Plan de Saneamiento Básico	$ 78,05	$ 78,05
Combustible Preparación de Alimentos	Pipeta/gas domiciliario	$ 99,45	$ 99,45
Control Social	Estructura diaria de material publicitario (Ficha Técnica del contrato y ciclos de menú) a entregar por sede educativa priorizada. Los pendones a entregar deben cumplir con las siguientes especificaciones: medidas 0,9 x 1.3 mts impreso en alta calidad sobre banner 13 oz (armado con tubos).	$ 40,00	$ 40,00
	Normas higiénicas 555 avisos, cada uno de 20 cm de largo por 30 de ancho		
Empaques	Garantizar que los empaques utilizados cumplan con las características sanitarias vigentes	$ 199,98	$ 199,98
Equipos	Dotación de los equipos necesarios y suficientes que garanticen el almacenamiento, preparación, embalaje, cargue, descargue transporte y servido de la comida caliente transportada, equipos isotérmicos para medición de temperatura y dotación de mesas y sillas para el consumo de los alimentos.	$ 449,55	$ 449,55
Exámenes de ingreso y egreso	Exámenes de ingreso y egreso del personal vinculado por nómina (dinamizadoras de alimentos, dinamizadores de campo y auxiliares de bodega)	$ 169,83	$ 169,83
Otros Gastos de Operación	Gastos administrativos (papelería, pólizas, imprevistos, matriz de riesgos, entre otros)	$ 382,76	$ 382,76
Impuestos	Impuestos	$ 1.125,60	$ 1.332,71
TOTAL		$ 9.165,60	$ 10.852,05

DESAGREGADO COSTO COMPLEMENTO ALIMENTARIO RACION INDUSTRIALIZADA			
COMPONENTE	**ELEMENTO**	**VALOR UNITARIO GRUPO 3 (Primaria 4 Y 5)**	**VALOR UNITARIO GRUPO 5 (Media)**
Insumos Alimentos	Leche o Producto Lácteo	$ 1.668,33	$ 1.668,33
	Derivado del Cereal	$ 1.283,72	$ 1.548,45
	Fruta o Dulce	$ 1.378,62	$ 1.378,62
Personal Operativo	Manipuladoras de Alimentos	$ 567,43	$ 624,38
	Auxiliares de bodega	$ 258,74	$ 285,71
	Auxiliares Administrativos	$ 18,98	$ 18,98
	Coordinadores de Campo	$ 36,96	$ 36,96
	Jefe de Bodega	$ 19,98	$ 19,98
	Coordinador Operativo	$ 19,98	$ 19,98

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

	Coordinador Financiero	$	19,98	$	19,98
	Coordinador Legal	$	9,99	$	9,99
Dotación del Personal operativo	Dotación y Elementos de Protección Personal necesaria para la entrega de complementos alimentarios, y actividades que garantizan la prestación el servicio.	$	90,91	$	90,91
Transporte	Transporte y entrega por complementos alimentarios en sitio (Establecimientos Educativos Priorizados)	$	1.257,74	$	1.483,52
Dotación de Aseo	Estructura diaria de dotación de Aseo por sede educativa.	$	44,96	$	36,96
Bodega de Almacenamiento	Bodega de alimentos en un área entre 400 y 500 metros cuadrados, que cumpla con la Resolución 2674 de 2013 y servicios públicos.	$	147,85	$	147,85
Plan de Saneamiento Básico	PLAN DE SANEAMIENTO BASICO; Implementación programas de Limpieza y Desinfección, Control de Plagas, Manejo de los desechos sólidos y líquidos, y Programa de Agua Potable.	$	79,92	$	79,92
Control Social	Control Social Estructura diaria de material publicitario (Ficha Técnica del contrato y ciclos de menú) a entregar por sede educativa priorizada. Los pendones a entregar deben cumplir con las siguientes especificaciones: medidas 0,9 x 1.3 mts impreso en alta calidad sobre banner 13 oz (armado con tubos).	$	15,98	$	15,98
	Material Publicitario Norma Higiénicas: 105 avisos, cada uno de 20 cm de largo por 30 de ancho				
Exámenes de ingreso y egreso	IMPREVISTOS Exámenes de ingreso y egreso del personal vinculado por nómina (dinamizadoras de alimentos, dinamizadores de campo y auxiliares de bodega	$	46,95	$	46,77
Otros Gastos de Operación	Gastos administrativos (papelería, pólizas, imprevistos, matriz de riesgos, entre otros)	$	239,76	$	238,80
Impuestos	Impuestos municipales 14%	$	1.008,95	$	1.083,89
Valor Total		$	8.215,73	$	8.855,96

Se procedió a acatar lo establecido en el pliego de condiciones numeral 5.4 calificación del factor económico (385/1000), el cual establece:

> *"(..) Luego de realizar la revisión aritmética a las propuestas presentadas y corregirlas si fuere el caso, se procederá a asignar el puntaje de acuerdo con el valor corregido de las mismas, aproximado al peso.*

Fundamentado en el contexto anterior, se procedió a realizar el calculo total de la oferta como se detalla a continuación y a partir del valor obtenido se otorgó el puntaje correspondiente:

Descripción	Cobertura	Días de atención	Total de Raciones	Valor Unitario Raciones	Valor Parcial
Suministro Complemento Alimentario Ración Industrializada para beneficiarios matriculados en Secundaria y Media, Preescolar y Primaria, área urbana y rural	3.193	30	95.790	$ 8.215,73	$ 786.984.776,70
Suministro Complemento Alimentario Ración Industrializada para beneficiarios matriculados en Secundaria y Media, área urbana y rural	2.296	30	68.880	$ 8.860,16	$ 610.287.820,80
Suministro Complemento Alimentario Almuerzo - Comida Caliente Transportada para beneficiarios matriculados en Preescolar y Primaria, área urbana	1.996	30	59.880	$ 9.165,60	$ 548.836.128,00
Suministro Complemento Alimentario Almuerzo - Comida Caliente Transportada para beneficiarios matriculados en Secundaria, área urbana	1.282	30	38.460	$ 10.852,05	$ 417.369.843,00
TOTAL	8.767	-	263.010	-	**$ 2.363.478.568,50**

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

Realizado el ajuste de la propuesta económica presentada por el oferente **Inversiones Nutrir** representada legalmente por **Javier Felipe Méndez Rodríguez**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.847.676 de Villavicencio, por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 2.363.478.568,50 M/CTE),** CUMPLE con los requisitos económicos establecidos, toda vez que el proponente no supera el valor del presupuesto oficial, por lo que se considera al proponente, HABIL ECONOMICAMENTE y se procede a otorgarle un puntaje de:

N°	FACTOR	CALIFICACIÓN (Puntos)
1	**FACTOR PRECIO (TRM): 385/1000**	**38,5**

3.2 CONGELADORES HORIZONTALES (10/50).

ELECTRODOMÉSTICOS	Puntaje	Puntaje Otorgado
Congeladores Horizontales Heladero rango mínimo de 250 a 500 litros de capacidad Cantidad (12)	10	10 Puntos
Congeladores Horizontales Heladero rango mínimo de 250 a 500 litros de capacidad Cantidad (8)	7	
Congeladores Horizontales Heladero rango mínimo de 250 a 500 litros de capacidad Cantidad (6)	4	

3.3 PLANTA DE PROCESAMIENTO – DOTACIÓN (15/50).

Aspecto	Sub- aspecto	Puntos	Puntaje Otorgado
PLANTA PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS	El proponente que acredite en visita realizada por la entidad a la planta de procesamiento de alimentos para la preparación de la modalidad comida caliente transportada, que esta se encuentra totalmente dotada y lista para funcionamiento, al 100% de acuerdo con lo establecido en el numeral *PLANTA DE PRODUCION Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS.*	15	15 Puntos
	El proponente que acredite en visita realizada por la entidad a la planta de procesamiento de alimentos para la preparación de la modalidad comida caliente transportada, que esta se encuentra parcialmente dotada y lista para funcionamiento, al 50% de acuerdo con lo establecido en el numeral *PLANTA DE PRODUCION Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS.*	7.5	
	El proponente que no acredite en visita realizada por la entidad a la planta de procesamiento de alimentos para la preparación de la modalidad comida caliente transportada, que esta no se encuentra dotada y lista para funcionamiento, de acuerdo con lo establecido en el numeral *PLANTA DE PRODUCION Y PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS.*	0	

3.4 PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS - EXPERIENCIA LABORAL CERTIFICADA (*5/50).*

ítem	*Aspecto*	*Sub-Aspecto*	*Puntos*	Puntaje Otorgado
1	*Manipuladoras de alimentos*	*Al proponente que anexe junto con su propuesta de 17 manipuladoras de alimentos con experiencia laboral certificada mínima de un (1) año en manipulación de alimentos en Programas de Alimentación Escolar, se le otorgaran 15 puntos.* *Lo cual será verificado por el comité verificador y evaluador dentro de la propuesta presentada por el oferente*	*1.5*	*2.5 puntos el oferente presenta 36 manipuladoras que cumplen con la acreditación solicitada.*
2	*Manipuladoras de alimentos*	*Al proponente que anexe junto con su propuesta de 27 manipuladoras de alimentos con experiencia laboral certificada mínima de un (1) año en manipulación de alimentos en Programas de Alimentación Escolar, se le otorgaran 25 puntos.* *Lo cual será verificado por el comité verificador y evaluador dentro de la propuesta presentada por el oferente*	*2.5*	

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

ítem	*Aspecto*	*Sub-Aspecto*	*Puntos*	Puntaje Otorgado
3	*Manipuladoras de alimentos.*	*Al proponente que anexe junto con su propuesta de 37 manipuladoras de alimentos con experiencia laboral certificada mínima de un (1) año en manipulación de alimentos en Programas de Alimentación Escolar, se le otorgaran 50 puntos.* *Lo cual será verificado por el comité verificador y evaluador dentro de la propuesta presentada por el oferente*	*5.0*	

3.5 INCLUSION SOCIAL - CONDICIONES ESPECIALES MANIPULADORAS DE ALIMENTOS (10/50).

Ítem	Aspecto	Sub-contrato	Puntos	Puntaje Otorgado
1	Manipuladoras de alimentos.	Al proponente que acredite de 10 a 20 de las manipuladoras de alimentos establecidas en el numeral **5.3.2 RECURSO HUMANO MÍNIMO**, *que* pertenecen a alguno de los siguientes grupos poblacionales; vulnerable, desplazados, reinsertados, minorías étnicas y/o madres o padres cabeza de familia se les otorgará 5 puntos, para lo cual deberán anexar las condiciones legales que permitan demostrar dicha condición dentro de la documentación de la propuesta presentada, sin ningún costo adicional para la entidad, ofrecimiento que será verificado por el comité verificador y evaluador dentro de la propuesta presentada por el oferente e incluida como una obligación contractual.	5	0 puntos *el oferente solo acredita 6 manipuladoras con la condición solicitada*
2	Manipuladoras de alimentos.	Al proponente que acredite más de 20 de las manipuladoras de alimentos establecidas en el numeral **5.3.2** ***RECURSO HUMANO MÍNIMO***, *que* pertenecen a alguno de los siguientes grupos poblacionales; pertenecen a alguno de los siguientes grupos poblacionales; vulnerable, discapacitados, desplazados, reinsertados, minorías étnicas certificadas por gobernador o capitán del resguardo y/o madres o padres cabeza de familia se les otorgará 10 puntos, para lo cual deberán anexar las condiciones legales que permitan demostrar dicha condición dentro de la documentación de la propuesta presentada, sin ningún costo adicional para la entidad, ofrecimiento que será verificado por el comité verificador y evaluador dentro de la propuesta presentada por el oferente e incluida como una obligación contractual.	10	

3.6 CALIFICACIÓN POR EMPLEABILIDAD LOCAL (10/50)

ítem	Aspecto	Sub-Aspecto	Puntos	Puntaje Otorgado
1	Manipuladoras de alimentos	Al proponente que anexe junto con su propuesta desde 5 a 9 de las manipuladoras de alimentos ofertadas ítem **5.3.2 RECURSO HUMANO MÍNIMO**, el certificado de residencia expedido por la entidad territorial, se le otorgaran 2.5 puntos. Lo cual será verificado por el comité verificador y evaluador dentro de la propuesta presentada por el oferente	2.5	*10 puntos el oferente presenta 26 manipuladoras que cumplen con la acreditación solicitada*
2	Manipuladoras de alimentos	Al proponente que anexe junto con su propuesta desde 10 a 19 de las manipuladoras de alimentos ofertadas ítem **5.3.2 RECURSO HUMANO MÍNIMO**, el certificado de residencia expedido por la entidad territorial, se le otorgaran 5 puntos Lo cual será verificado por el comité verificador y evaluador dentro de la propuesta presentada por el oferente	5	
3	Manipuladoras de alimentos.	Al proponente que anexe junto con su propuesta 20 o más de las manipuladoras de alimentos ofertadas ítem**5.3.2 RECURSO HUMANO MÍNIMO**, el certificado de residencia expedido por la entidad territorial o Certificado del resguardo indígena, se le otorgaran 10 puntos.	10	

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

		Lo cual será verificado por el comité verificador y evaluador dentro de la propuesta presentada por el oferente		

3.7 INCENTIVOS EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (1/100)

Número Total de Trabajadores de la Planta de Personal del Proponente	Número Mínimo de Trabajadores con Discapacidad Exigido	Puntos	Puntaje Obtenido
Entre 1 y 30	1	10	0 puntos El proponente no acredita la condición
Entre 31 y 100	2	10	
Entre 101 y 150	3	10	
Entre 151 y 200	4	10	
Más de 200	5	10	

3.8 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL (10/100 PUNTOS)

Concepto	Puntaje	Puntaje Obtenido
Promocion de Servicios Nacionales o con Trato Nacional	100	100 puntos Con la propuesta se allega certificacion apoyo de industria nacional y de promocion de servicios nacionales
Incorporación de componente con trato nacional en servicios extranjeros	50	

3.9 PUNTAJE ADICIONAL PARA MIPYMES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2,5/1000)

Sistema de Compras Publicas	Puntaje	Puntaje Obtenido
Se asignará 2,5 puntos al Oferente persona natural o jurídica que acredite en debida forma tener la calidad de MIPYME de conformidad con los criterios de clasificación empresarial son los definidos en el artículo 2.2.1.13.2.2 del Decreto 1074 de 2015, Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, o la norma que lo 3modifique, derogue o sustituya.	2.5	0 puntos La oferente adjunta con la propuesta certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, pero la cámara de comercio registra como Gran Empresa.

3.10 PUNTAJE ADICIONAL PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS (2,5/1000)

Emprendimiento de mujeres	Puntaje	Puntaje Obtenido
Se asignará 2,5 puntos al Oferente que acredite tener la condición de emprendimiento o empresa de mujeres de conformidad con los parámetros señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.14 del Decreto 1082 de 2015 adicionado por el Decreto 1860 de 2021. tratándose de proponentes plurales, este puntaje solo se aplicará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimiento o empresa de mujeres y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.	2.5	0 puntos

4. CALIFICACION FINAL FACTORES DE PONDERACION

Así las cosas, se concluye que el proponente oferente **INVERSIONES NUTRIR**, representada legalmente por **Javier Felipe Méndez Rodríguez**, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.121.847.676 de Villavicencio respecto de los requisitos de factor ponderable, oferto un total **Ochenta y Siete (87) Puntos** de Cien (100) puntos, detallados así:

CRITERIO	PUNTOS	PUNTAJE OBTENIDO
Calificación Económica (TRM): 38,5/1000	**38,5**	**38,5**
Condiciones Técnicas Mínimas Adicionales de Calidad	**50**	**37,5**
✓ Congeladores Horizontales	10	10
✓ Personal Manipulador De Alimentos - Experiencia Laboral Certificada (5/50).	5	2.5
✓ Inclusión Social - Condiciones Especiales Manipuladoras De Alimentos (10/50).	10	0

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co

✓ Calificación Por Empleabilidad Local (10/50)	10	10
✓ Planta de Procesamiento – Dotación	15	15
Incentivos En Favor De Personas Con Discapacidad 1/100	1	1
Apoyo A La Industria Nacional 10/100	10	10
Puntaje Adicional De Hasta 0.25% Del Valor Total Del Puntaje Para MiPymes- Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Del Decreto 1860 De 2021	0,25	0
Puntaje Adicional De Hasta 0.25% Del Valor Total Del Puntaje Para Emprendimientos Y Empresas De Mujeres - Artículo 2.2.1.2.4.2.15. Del Decreto 1860 De 2021	0,25	0
TOTAL	**100**	**87**

RESULTADO: Realizada la evaluación técnica y económica a la propuesta frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones del proceso **LP-SEDET-002-2025** el proponente **INVERSIONES NUTRIR,** representada legalmente por **JAVIER FELIPE MENDEZ RODRIGUEZ**, identificado con Cédula de Ciudadanía N° 1.121.847.676 de Villavicencio, frente a los requisitos establecidos en el pliego de condiciones definitivo, **CUMPLE** , por valor de **DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS ($ 2.363.478.568,50 M/CTE)**, por lo que se considera al proponente **HABIL TECNICA Y ECONOMICAMENTE.**

Dado en Puerto Gaitán – Meta el día veintiuno (21) días del mes de junio de 2025.

YESID NORBERTO BAILEY PORRAS
Secretario de Educación, Desarrollo Económico y Turismo

Código Postal 502041
Calle 10 N°10-60 Barrio Centro, Palacio Municipal
Teléfonos: 3203750721 / 3128854597
alcaldia@puertogaitan-meta.gov.co